

DOCUMENTO A/CONF.62/L.9

Colombia, Checoslovaquia, Egipto, El Salvador, Francia, Senegal y Tailandia: proyecto de resolución¹⁸⁰

[Original: español]
[28 de agosto de 1974]

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,

Teniendo en cuenta que su segundo período de sesiones se celebró en la ciudad de Caracas, cuna de Simón Bolívar, Libertador de cinco naciones, quien dedicó su vida a luchar por la libre determinación de los pueblos, la igualdad entre los Estados y la justicia como expresión del destino común, y

Reconociendo con vivo agradecimiento el extraordinario esfuerzo del Gobierno y del pueblo de Venezuela, que permitió a la Conferencia reunirse dentro del más favorable espí-

ritu de fraternidad y en condiciones materiales incomparables,

Decide:

1. Expresar a Su Excelencia el Presidente de la República de Venezuela, al Presidente y a los miembros de la Comisión organizadora de la Conferencia, al Gobierno y al pueblo de Venezuela, su profundo agradecimiento por la inolvidable hospitalidad que han ofrecido;

2. Manifestar su anhelo de que los ideales de justicia social, igualdad entre las naciones y solidaridad entre los pueblos que preconizó el Libertador Simón Bolívar sirvan como orientación para los futuros trabajos de la Conferencia.

¹⁸⁰ Aprobado por la Conferencia en la 51a. sesión.